

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OFERTAS DE EMPLEO

Detectado error material en la resolución número 226, de 19 de febrero de 2024, del alcalde-presidente, por la que se acuerda aprobar la oferta de empleo público extraordinaria de este Ayuntamiento para, y que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 6 de marzo de 2024.

Por la presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.—Rectificar el texto de la resolución número 226, de 19 de febrero de 2024, de la siguiente forma:

Donde dice:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2023

TURNO LIBRE

FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GR.	TURNO LIBRE
ADMON GENERAL	ADMVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4
TOTAL TURNO LIBRE(FUNCIONARIOS)				4

LABORALES

DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
CONSERJE	OAP	2
TOTAL TURNO LIBRE (LABORALES)		2

Debe decir:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2023

TURNO LIBRE

FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GR.	TURNO LIBRE	DISCAPACIDAD
ADMON GENERAL	ADMVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3	1
TOTAL TURNO LIBRE(FUNCIONARIOS):				4	

LABORALES

DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
CONSERJE	OAP	2
TOTAL TURNO LIBRE (LABORALES)		2

Segundo.—Publicar esta rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 16 de abril de 2024.—El alcalde (firmado).

(03/5.834/24)

